



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

| | |
|------------|---|
| Radicado | 54-518-31-84-002-2012-00004-00 |
| Clase | SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL |
| Demandante | JULIO ALEXANDER MARTÍNEZ ALBARRACÍN, OTROS |
| Causante | JULIO ABEL MARTÍNEZ |

Recaudadas en lo posible las pruebas decretadas, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 502 del Código General del Proceso, incorporar y practicar las pruebas pendientes y decidir la objeción, se señala el **21 de febrero de 2023 a las 9:00 de la mañana**, por medio virtual a través de la plataforma lifesize, en razón a la virtualidad implementada por la Ley 2213 de 2022, salvo que se impartan otras directrices, lo que se dará a conocer junto con el enlace a través del cual deben ingresar.

Comuníquese a las partes *haciendo* las advertencias legales, entre ellas que deberán asistir virtualmente a la audiencia, hacer comparecer a los testigos solicitados, que la inasistencia conllevará a que se les imponga multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, no obstante la virtualidad deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones y con buena conectividad de internet.

Así mismo *que* la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de radicación al correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF dentro del horario establecido de las 8:00 de la mañana a las 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde de lunes a viernes, simultáneamente enviarlos a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones en la demanda y su contestación, y notificar cualquier cambio de dirección física o electrónica, so pena de que las comunicaciones se continúen enviando a la inicialmente suministrada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **30 de enero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 009, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Ariel Mauricio Peña Blanco

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4067d619e8744c8ecd175506cdc5fb6872428060361a087c56a94731bc7387b**

Documento generado en 27/01/2023 04:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>